



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017- 00579 -00

Bogotá D.C, - 6 OCT 2021

RADICACIÓN: 2017 – 00579
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y en el estado en el que se encuentra el expediente, el Despacho ordena que por Secretaria se oficie nuevamente y en iguales términos a lo señalado en auto del 21 de agosto de 2019. Remítanse los oficios conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 072 De Hoy 17 OCT. 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO